

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO NÚMERO LXIV 275/2022.**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, Y ASUNTOS POLÍTICOS.****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

A la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, en su carácter de Comisión Ordinaria del Congreso del Estado, le fue turnado el expediente parlamentario número **LXIV 275/2022**, que se formó con motivo de la **TERNA DE PROFESIONALES DEL DERECHO QUE REMITIÓ LA GOBERNADORA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE ENTRE ELLOS ESTE PODER LEGISLATIVO ESTATAL NOMBRE AL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LOCAL, QUE SUSTITUYA AL LICENCIADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ**, por lo que conforme la instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva, le ha sido conferida la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de designación una Magistratura Propietaria y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Por lo que, a efecto de llevar a cabo un proceso constitucional, legal y transparente, con fundamento en los artículos 54, fracción XXVII, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 82, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; así como 37, fracción XX y 57, fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a emitir el siguiente acuerdo al tenor de los siguientes:

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

ANTECEDENTES

1. Con fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, se recibió en esta Soberanía el oficio DESPACHO/SEGOB/086/2022, mediante el cual la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros en su carácter de Gobernadora del Estado de Tlaxcala, manifiesta esencialmente lo siguiente:

"... En atención al oficio número 221/DXI/2022, suscrito por las diputadas LETICIA MARTÍNEZ CERÓN y MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura y Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala...

Someto a la consideración de esta Soberanía la terna que contiene los nombres de los profesionales del derecho de entre quienes habrá de designarse al Magistrado Propietario y Suplente que ocupará la magistratura... en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, integrada de la siguiente forma:

- I. LIC. MARTHA PATRICIA FONCECA FRAGOSO
- II. LIC. ALEJANDRA COSETL FLORES
- III. LIC. ANEL BAÑUELOS MENESES

Al respecto me permito anexar a este oficio la documentación que justifica que los profesionales que propongo satisfacen los requisitos previstos en los artículos 95 fracciones I a V, 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala..."

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

2. Con esta fecha, dos de diciembre del año dos mil veintidós, el Diputado Presidente de la Comisión que suscribe, teniendo conocimiento del oficio DESPACHO/SEGOB/086/2022, referido en el antecedente próximo pasado, convocó a los integrantes de la misma, a Sesión Ordinaria a celebrarse el mismo día seis de diciembre del año que transcurre, en el Rojo de este recinto oficial, a fin de dar a conocer el turno del expediente parlamentario número **LXIV 275/2022**, abrir los sobres que contienen la documentación de las integrantes de la terna, validar la terna propuesta, así como para acordar el procedimiento a seguir en este asunto.

Una vez iniciada la Sesión y en el momento en que se abordó dicho asunto, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó al Actuario del Congreso poner a la vista de los integrantes de la Comisión, los documentos que integran el expediente parlamentario en que se actúa, a efecto de ser revisados y verificar el cumplimiento de los requisitos legales inherentes. Hecho lo anterior, se procedió a la revisión, para lo cual el Presidente de la Comisión los puso a disposición de los demás diputados a fin de que ellos constataran su contenido y valoraran sus alcances legales; para sistematizar el ejercicio propuesto se distribuyó entre los diputados un formato para que en éste, se asentara lo relativo a la exhibición de los documentos para acreditar los requisitos a que se refieren los artículos 95, fracciones I a V, 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, además para que dichos legisladores plasmaran sus observaciones al respecto.

3. Una vez verificada la documentación de cada una de las integrantes de la terna, se procedió a votar lo relativo a la validación de la terna, en razón de que cada una de las profesionales del derecho propuestas, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 95, fracciones I a V, 116, fracción III, de la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

4. Acto continuo los integrantes de la Comisión acordaron que el procedimiento al cual se someterían las integrantes de la terna propuesta por la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, sería el siguiente:

CUESTIONARIO. El cual consta, de una serie de veinte reactivos elaborados por expertos en derecho pertenecientes a reconocidas instituciones de educación superior del Estado, cuya aplicación se llevará a cabo en presencia de los integrantes de la Comisión, el día jueves **ocho de diciembre de dos mil veintidós, a las catorce horas** en el Salón Blanco de este recinto oficial, posteriormente la evaluación y entrega de resultados a esta Comisión, estará a cargo de los aplicadores el mismo día.

ENTREVISTA. Comparecencia que se desahogará ante los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, el día viernes **nueve de diciembre de dos mil veintidós a las nueve horas**, conforme al orden de la propuesta remitida por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el Salón Verde de este recinto oficial, en la que cada Diputado integrante de la Comisión mencionada, formulará de una a dos preguntas, a cada profesional entrevistada, respecto a: la aspiración a ser Magistrada, impartición de justicia, independencia del Poder Judicial del Estado, Transparencia de los Órganos Jurisdiccionales, Ética Judicial, Control de Convencionalidad y demás temas que a criterio de los Diputados integrantes de la Comisión, consideren pertinentes.

5. Para efecto de lo anterior, los integrantes de la Comisión acordaron se mandará a citar a los integrantes de la terna, a través del Actuario Parlamentario, con el

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

propósito de que se sometan al proceso aprobado por esta Comisión descrito en el numeral anterior.

6. Una vez hecho lo anterior, se convocará a la Comisión con prontitud para analizar, discutir y aprobar el dictamen respectivo que será presentado ante el Pleno de esta Soberanía, para llevar a cabo la designación de la Magistrada Propietaria y Suplente, por un periodo de seis años comprendidos a partir del día en el que rinda la debida protesta de ley.

Por lo que a efecto de validar la terna propuesta e instaurar el procedimiento por el cual habrá de designarse a la Magistrada Propietaria y Suplente, que sustituirá la vacante del Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, dentro de la terna de las profesionales en derecho remitida por la titular del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 54 fracción XXVII y 84 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se emite el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se válida la terna de las profesionales en Derecho, remitida por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a efecto de que se sometan al procedimiento de designación propuesto por esta Comisión.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento por el cual habrá de designarse a la Magistrada Propietaria y Suplente, de entre las profesionales en Derecho, que sustituirá la vacante del Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, consistente en el cuestionario y la entrevista ante los integrantes de la Comisión de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; mismas que han sido detalladas en el antecedente cuatro del cuerpo del presente acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario, para que notifique a las profesionales en Derecho que integran la terna propuesta, a efecto de que comparezcan el día viernes nueve de diciembre de dos mil veintidós a la hora indicada, en el Salón Rojo de esta Soberanía, para llevar a cabo el desahogo del procedimiento mencionado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

LA COMISIÓN DICTAMINADORA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.



**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE**

Penúltima foja del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se válida la terna de profesionales propuesta por la titular del Ejecutivo para el cargo de una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia y se aprueba el procedimiento de selección respectivo.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".



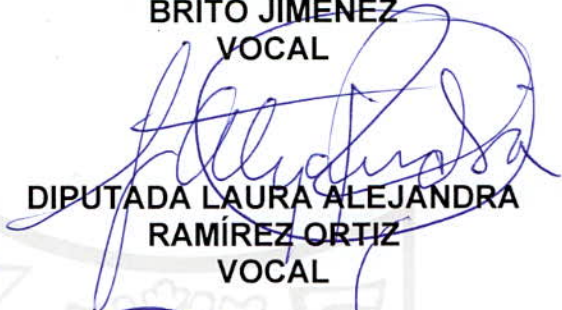
DIPUTADO JORGE CABALLERO
ROMÁN
VOCAL



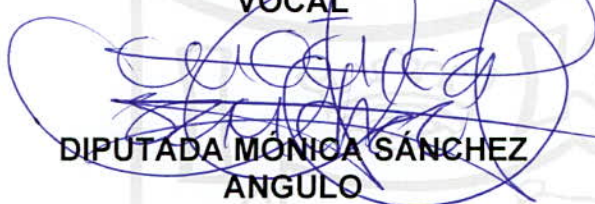
DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ
VOCAL



DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL



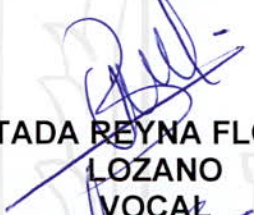
DIPUTADA LAURA ALEJANDRA
RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL



DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ
ANGULO
VOCAL



DIPUTADO JOSÉ GILBERTO
TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL



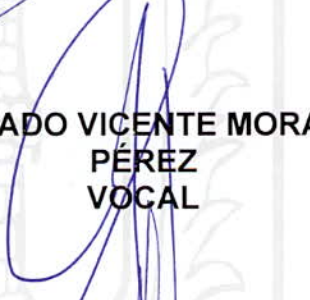
DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ
LOZANO
VOCAL



DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL



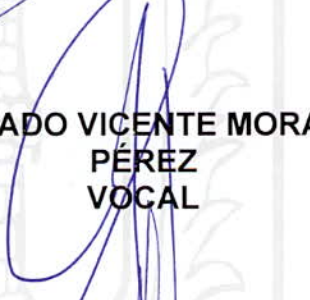
DIPUTADO JUAN MANUEL
CAMBRÓN SORIA
VOCAL



DIPUTADO VICENTE MORALES
PÉREZ
VOCAL



DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL
COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL



DIPUTADA DIANA TORREJÓN
RODRÍGUEZ
VOCAL



DIPUTADO RUBÉN TERÁN AGUILA
VOCAL

Ultima foja del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se válida la terna de profesionales propuesta por la titular del Ejecutivo para el cargo de una Magistratura del Tribunal Superior de Justicia y se aprueba el procedimiento de selección respectivo.